INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-2861 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-2861	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Maria Yolanda Beltran Guejia	CC o Nit	29,703,733
Supervisor	Gloria Myriam Rodriguez Bejarano	CC o Nit	31,942,545
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Atletismo Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado Apoyo A La Organizacion Y Realizacion De Eventos Deportivos De Alto Rendimiento Que Promuevan El Turismo En El Valle Del Cauca . (aut-3069)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
4282 2024-07-08	10651 - 2024-07-16 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.21.2102.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL	2024	$19,416,672

Valor Inicial del Contrato	$19,416,672			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO : Julio $6,472,224 **Agosto** $6,472,224 **Septiembre** $6,472,224

3. SOPORTE JURIDICO

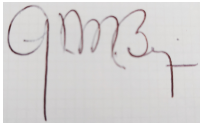
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y alto rendimiento, antes de iniciadas las actividades. 2) Entregar trimensualmente las evaluaciones técnicas y de cualidades motrices. 3) Diseñar el macrociclo de entrenamiento conforme a las edades designadas a trabajar. 4) No podrá preparar o dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Valle, sin previo acuerdo con la liga y la subgerencia de Competición y alto rendimiento. 5) Participar por lo menos en una capacitación específica de su modalidad deportiva por cualquier medio. 6) Presentar por escrito el pronóstico para cada uno de los eventos en los que participará la selección valle en el ámbito nacional. 7) Presentar mensualmente un informe de las actividades desarrolladas por microciclos de 7 días en físico y por medio electrónico. 8) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 9) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 10) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 11). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 12) El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral de todos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta coordinado con el supervisor y oficina de sistemas de la entidad.13)

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

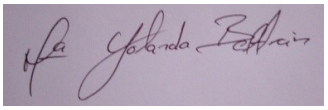
Prestar apoyo en el diseño de la estrategia técnica en los eventos deportivos preparatorios y concentraciones que se realicen en el valle del cauca.14) Prestar apoyo logístico desde su disciplina deportiva para la organización de los eventos que se realicen en el valle del cauca.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Rodriguez Bejarano en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Maria Yolanda Beltran Guejia , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	16	MM	07	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	09	AAAA	2024



Gloria Myriam Rodriguez Bejarano
SUPERVISOR



Maria Yolanda Beltran Guejia
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 179.32.60.167 - 2024-07-18 17:01:22